

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****325** *MARINA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la entidad en Junta celebrada el pasado día 12/01/2016 y de conformidad asimismo con lo dispuesto en los artículos 272, 368 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Son Servera, en el Bar "Mallorca" sito en calle Sol, número 23, de Cala Millor el día 2 de marzo de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 3 de marzo de 2016, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2015 y finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de enero de 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, la aplicación del resultado del ejercicio 2015 y 2016 propuesta por el Consejo de Administración conforme a los Balances que previamente se hayan aprobado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Aprobación, en su caso, de la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del cese del Consejo de Administración y el nombramiento del Liquidador.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del Balance Final de Liquidación y el reparto del haber social en base al mismo.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Se les recuerda a los señores accionistas, el derecho de información que les

asiste de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de capital.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 272 y 287 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a todos los socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el derecho de poder examinar en el domicilio social de la compañía el texto íntegro del Informe del Consejo de Administración sobre la Disolución y Liquidación propuesta y demás documentos objeto de examen y aprobación por la Junta General así como, igualmente, solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Son Servera, 12 de enero de 2016.- Doña Catherine Bibiloni Monteil,  
Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A160001833-1**